

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INICIADO POR LA SEÑORA LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ QUIEN REPRESENTABA AL ALIMENTARIO MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO, EN CONTRA DEL SEÑOR ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN**

**Ref.: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA**  
**Radicación: 110013110014-2020-00063-00**  
**Fecha: 26 de septiembre de 2023**  
**Hora de inicio: 09:09 A.M.**  
**Hora de terminación: 09:22 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y nueve minutos de la mañana (09:09 A.M.), del día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de fijación de cuota alimentaria iniciado por la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ quien representaba al alimentario MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO, en contra del señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN, radicado el número de 2020-00063, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ al correo electrónico [lenapardog@gmail.com](mailto:lenapardog@gmail.com)
- A la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ al correo electrónico [oapg69@hotmail.com](mailto:oapg69@hotmail.com)
- Al joven MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO al correo electrónico [miguelalbertoduquepardo@gmail.com](mailto:miguelalbertoduquepardo@gmail.com)
- Al señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN al correo electrónico [amduquer2@gmail.com](mailto:amduquer2@gmail.com)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ, el señor MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO y su apoderada, la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ; el señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN; y los doctores NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia y JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Catorce de Familia.

El Despacho dejó constancia de los comunicados allegados por la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ, apoderada de la parte actora, tendientes a que se le dé trámite a la Carta Rogatoria con el objeto de obtener la información sobre los ingresos que percibe el señor demandado en los Estados Unidos, en donde indica la necesidad de ser autenticada por parte del Director Ejecutivo Seccional de la Administración Judicial. Siendo esto así, el Despacho dispuso remitir la Carta Rogatoria al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, con la finalidad de que de fe de que la suscrita es la titular de este Despacho Judicial. Esto para efectos de que la parte actora pueda hacer la traducción al idioma inglés de la Carta Rogatoria, y realizar el trámite ante el Juez homólogo de los Estados Unidos y con ello poder obtener la información que se requiere para este caso.

Por lo anterior, se aplazó la presente diligencia para el día catorce (14) de febrero de 2024 a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 am), fecha en que se recepcionarán los alegatos de conclusión y se dará el sentido del fallo, y donde se espera ya se pueda tener el resultado de la Carta Rogatoria.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:22 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/5cce04d2-813f-4a12-9f26-db45393a0cad?vcpubtoken=bb289b5c-cef7-4af8-9109-60f19e8d9507>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
2020-00063